



**PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3095**

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LEY N° 2869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 1.575.000.000 (guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 1.575.000.000 (guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

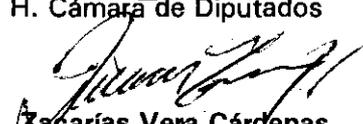
Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley N° 2869/2005 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006".

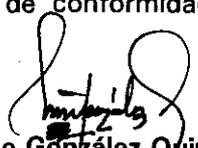
Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de Ingresos, Gastos y Financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a doce días del mes de octubre del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a dos días del mes de noviembre del año dos mil seis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución Nacional.

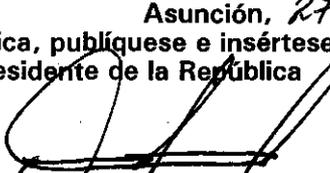

Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Zacarías Vera Cárdenas
Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 27 de noviembre de 2006
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3095

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
12-13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES									
100	140	142	INGRESOS CORRIENTES VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION 11 SERVICIOS POSTALES	10.536.941.225	0	10.536.941.225	0	300.000.000	10.836.941.225
300	340	343	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES 10 DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	1.275.000.000	1.275.000.000
TOTAL				10.536.941.225	0	10.536.941.225	0	1.575.000.000	12.111.941.225

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial Año 2006	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
12-13-1-009-00-00	Entidad : 12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones									
	Tipo de Presupuesto : 1 Programas de Actividades Centrales									
	Programa : 009 Administración Postal									
	Unidad Responsable : 9 Dirección de Correos									
191	30	001	99	Subsidio P/ Salud	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
220	30	001	99	Transp. y Almacenaje	2.799.960.000	0	2.799.960.000	0	1.200.000.000	3.999.960.000
230	30	001	99	Pasajes y Viáticos	397.200.000	0	397.200.000	0	75.000.000	472.200.000
TOTAL					3.197.160.000	0	3.197.160.000	0	1.575.000.000	4.772.160.000
TOTALES					3.197.160.000	0	3.197.160.000	0	1.575.000.000	4.772.160.000